

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1048
 DE PRIMAVERA, 30/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COMERCIALES Rut
 La Cantidad de \$ 1,207,651 UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA DE SUS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009
 Fecha de Pago 30/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

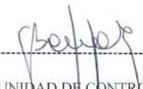
ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	1,207,651	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,207,651
	Totales	1,207,651	1,207,651


 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 ALCALDE
 SUBROGANTE
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE(S)

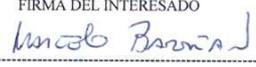

 UNIDAD DE CONTROL


 ENCARGADO
 DE FINANZAS
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO

 V° Bueno Tesorero